

PROGRAMA OPORTUNIDADES.- 100% Recurso del Gobierno Federal.

El programa Oportunidades aplica un riguroso sistema de identificación de beneficiaros mediante una encuesta socioeconómica. Las familias que se incorporan al programa son beneficiarias por sus condiciones de pobreza alimentaria, y su permanencia la determina el cumplimiento de sus

Corresponsabilidades: asistencia regular a los servicio de salud y a la escuela.

La incorporación o reincorporación de un hogar al programa se define en base de su condición de pobreza, aproximada a través de su ingreso estimado, con la atención prioritaria a la pobreza alimentaria. **Requisitos:**

El programa aplica un riguroso sistema de identificación de beneficiarios, mediante una encuesta socioeconómica, esta metodología se basa en una estimación del ingreso, mediante un conjunto de variables socioeconómicas y demográficas de los hogares que pueden diferir de acuerdo al tamaño de la localidad en la que habitan.

Criterios de Prioridad:

- Hogares en condición de pobreza alimentaria
- ☑ Hogares con integrantes de hasta 21 años de edad ☑ Hogares con mujeres con edad reproductiva ☑ Hogares con mayor pobreza.

Para Información en : Presidencia Municipal

Para Inscripciones, bajas o reposición de documentos: Solamente en las mesas de atención durante la fecha de entrega de recursos monetarios o en oficinas regionales

FUENTE: http://www.sedesol.gob.mx